

Santo Domingo, D.N.  
09 de julio de 2025

GR- 0585

Señor  
**Ernesto A. Bournigal Read**  
Superintendente del Mercado de Valores  
Superintendencia del Mercado de Valores  
Av. César Nicolás Pensón No. 66, Gazcue, Santo Domingo, R.D.

**Atención** : Dirección de Oferta Pública

**Referencia** : Hecho Relevante – Regularización del déficit de plazo de instrumento  
– Fondo Mutuo Dólares Reservas Caoba (SIVFIA-026)

Estimado Señor Superintendente:

En cumplimiento con el artículo 23, literal e) del Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado y a la sección 5.4 del Reglamento Interno de fecha 14 de junio 2024, de Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S.A. inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-013, tiene a bien notificarles que al cierre del día ocho (08) de julio del 2025 se produjo una subsanación en los límites indicados en la política de inversión, en plazo de los instrumentos, en corto plazo, menor o igual a 365 días, que establece como porcentaje mínimo un 70% y como máximo un 100% calculados sobre la base del portafolio total de inversión del Fondo Mutuo Dólares Reservas Caoba (SIVFIA-026). Este déficit había sido notificado el 27 de junio 2025 y fue recibido con el núm. de trámite 03-2025-004072. Dicha subsanación se estableció bajo las siguientes características:

| <i>Fecha de notificación de déficit</i> | <i>Fecha de subsanación del exceso</i> | <i>Cantidad de días acumulados fuera de los límites</i> |
|---|--|---|
| 27-06-2025                              | 08-07-2025                             | 12 días   |

Sin más por el momento,  
Se despide cordialmente,

**Lic. Karla Carniel**  
Gerente de Riesgos

